

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO"

COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES: Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM.
Dirección de Contratación
AC 13 No. 37-35 Piso 2
Bogotá D. C.**

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Correspondencia de la SDM, ubicada en el primer piso, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida a la Dirección de Contratación de la SDM, único despacho que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la SDM; o a través de la plataforma del SECOP II

Las respuestas a las solicitudes u observaciones presentadas por cualquier medio, se darán a conocer a todos los interesados en el proceso selectivo, mediante la publicación en la página web SECOP II, y/o en la Dirección de Contratación de la SDM, en adelante y para efectos de este documento, se denominará La DC, en donde se podrá seguir el desarrollo de todo el proceso.

En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de méritos abierto de conformidad con la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, así como por los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$177.020.418,00) M/CTE**, suma que incluye IVA, impuestos, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico,

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

El valor del contrato corresponderá al valor ofertado por el proponente adjudicatario que resulte habilitado y obtenga el mayor puntaje en los factores ponderables establecidos en el pliego de condiciones electrónico y anexo complementario.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia del año 2019, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal citado a continuación:

- 334 del 03 de abril de 2019, por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$177.020.418,00) M/CTE, correspondientes al rubro 3-3-1-15-07-43-6094-190 del Proyecto de Inversión 190 “*Fortalecimiento Institucional*”.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá suscribirse una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONSULTA DEL PLIEGO ELECTRÓNICO, ANEXO COMPLEMENTARIO Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 la ciudad de Bogotá, D.C., y /o a través de internet en la página del SECOP II. La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica www.bogota.gov.co/contratacion o SECOP II, en la cual igualmente dará publicidad a los demás actos que se expidan en virtud del presente proceso de selección.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que dentro de su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y que acredite una duración superior al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus miembros deberá acreditar que su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y deberán tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

Igualmente, en el caso de ofertas plurales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

La Secretaría Distrital de Movilidad, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas, lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece “*Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: (...) 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado*”, y toda vez que la aplicación de dicha sanción comenzó a regir desde el 1 de agosto de 2017, la SDM en el evento de llegarse a configurar la citada prohibición dará tratamiento a la misma conforme a una inhabilidad sobreviniente.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Requisitos de orden Jurídico:

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Aval Ley 842 de 2003.
- c) Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
- d) Certificado de Inscripción en el Registro único de proponentes - RUP
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- f) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- g) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- h) Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- i) Certificado de Antecedentes Judiciales
- j) Registro Nacional de Medidas Correctivas
- k) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales, junto con la TP y certificado de la Junta Central de Contadores (en caso de requerir Revisor Fiscal).

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

- l) Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. (en caso de proceder)
- m) Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato a celebrar (si fuere el caso).

Requisitos de Capacidad Financiera:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.2 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 65%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1.0 veces ó indeterminado
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	≥ 18% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 5%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 4%

Experiencia del proponente:

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El Proponente debe acreditar experiencia en la realización de: interventoría de obras de edificaciones, para lo cual debe anexar MÁXIMO tres (3) contratos reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. **Valor:** El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es **213.76 SMMLV**.
- b. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
- c. **Certificar experiencia en los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:**¹

Códigos UNSPSC a acreditar para el presente proceso de selección

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		NOMBRE	
81	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	10	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	15	Ingeniería Civil y Arquitectura	811015	Ingeniería Civil y Arquitectura

¹ Circular única Colombia Compra Eficiente.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

d. En caso de presentarse proponentes plurales, todos los miembros de la figura plural (consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura) deberán acreditar experiencia en el código solicitado en el literal c.

Factores de Evaluación

CONCEPTO	Puntaje Discriminado	
	Discriminado	Máximo
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Experiencia adicional del proponente	600	600
FORMACIÓN ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO		
Títulos de formación adicional del residente de interventoría	140	140
EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO		
Experiencia adicional del residente de interventoría	150	150
PROCEDENCIA DE SERVICIOS		
Oferta total de servicios nacionales.	100	100
Oferta con componente nacional y extranjero	75	
Oferta total de servicios extranjeros	50	
ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD		
	10	10
TOTAL	1000	1000

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: De acuerdo al cronograma inicialmente programado la fecha límite para presentar oferta es el **20 de mayo de 2019** a las 09:00 a.m. en las condiciones descritas en el pliego de condiciones electrónico.

NOTA: El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan

ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

Tratado	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	SI	NO
Corea	NO	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	SI	NO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

Tratado	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998 CAN	SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección

CONVOCATORIA MIPYMES: Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2. subsección 2, sección 4 del capítulo 2, del título 1 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las MIPYMES a presentar manifestación de interés **del 12 al 30 de abril de 2019**, con ánimo de limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, toda vez que el valor del presupuesto oficial es menor a US\$125.000,

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES NACIONALES se recibirán a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo al cronograma del mismos. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes.

Por lo anterior, si se llegará a limitar al presente proceso de selección a MIPYME, solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando la SDM haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES NACIONALES.

La solicitud de limitante se hará a través de documento adjunto en la plataforma del SECOP II, la solicitud deberá contener:

No.	DOCUMENTO
1	Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES
2	Nombre y/o razón social del proponente

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

3	Domicilio principal
4	Tiempo de constitución como MIPYME
5	Teléfono
6	Dirección
7	e-mail

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar deberán contar como mínimo con:

Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

La SDM verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Si el proceso se limita para la participación exclusiva de MIPYMES, la Entidad solamente aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados ÚNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscritas ÚNICAMENTE por MIPYMES.

A LA SOLICITUD DE LIMITANTE DEBERÁN ACOMPAÑARLA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CERTIFICADO DE LA CONDICIÓN DE MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O POR REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL SI ESTÁ OBLIGADA A TENERLO, EN LA CUAL CONSTE QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. ADICIONAL A LO ANTERIOR SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en pliego de condiciones electrónico y sus anexos

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones (5 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Manifestaciones de interés limitar a MIPYMES (1 día hábil antes a la apertura)	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Ofertas	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Apertura del sobre administrativo	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Apertura del sobre técnico	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y solicitud de subsanes	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 # 8 Ley 80 de 1993)	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Subsanación	Hasta el 04 de junio de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación (en caso de proceder)	07 de junio de 2019	SECOP II
Audiencia Pública adjudicación del contrato o declaratoria de desierto. (Apertura del sobre económico)	Ver plataforma SECOP II	Secretaría Distrital de Movilidad (Calle 13 No. 37-35) piso 2, Dirección de Asuntos Legales.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-011-2019**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

NOTA 1: Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se realizará mediante adenda que se entenderá como parte del Pliego de Condiciones Definitivo. Los plazos previstos en el anterior cronograma están supeditados a la posibilidad de ser modificados en los términos establecidos por las normas que los orientan.

Mayor Información:
Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Contratación Segundo Piso.
PBX: 3649400 Ext: 6300-6301-6310
msilva@movilidadbogota.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia